



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: JE 11/2017

ACTOR: MORENA

AUTORIDADES

RESPONSABLES: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ¹ Y 212 CONSEJOS
MUNICIPALES

ACTO IMPUGNADO: SESIÓN DEL
OPLEV Y DE LOS 212 CONSEJOS
MUNICIPALES A CELEBRARSE
EL 21 DE JULIO

MAGISTRADO **PONENTE:**
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veinte de julio de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN QUE DICTAN:

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz dentro del Juicio Electoral, identificado al rubro, promovido por Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del partido político Morena ante el Consejo General del OPLEV, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

De la narración de los hechos que realiza el actor, así como de las constancias de autos, se desprende lo siguiente:

¹ En adelante OPLEV.



I. DEL ACTO RECLAMADO.

a. Inicio del proceso electoral. Que con fecha diez de noviembre de dos mil dieciséis, en sesión solemne quedó formalmente instalado el Consejo General del OPLEV y con ello dio inicio el proceso electoral para la renovación de los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz.

b. Jornada electoral. El día cuatro de junio del año dos mil diecisiete² se llevó a cabo la jornada electoral en los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz para la renovación de los cuerpos edilicios.

c. Acuerdo OPLEV/CG211/2017. En sesión extraordinaria del Consejo General, de fecha diez de julio, se aprobó el acuerdo de referencia, por el que se aprueban los procedimientos y criterios para la asignación de Regidurías en los Ayuntamientos, en el proceso electoral 2016-2017.

d. Aviso de interposición de Recurso de Apelación. Mediante oficio OPLEV/CG/721/2017, de fecha dieciséis de julio, el Secretario Ejecutivo del OPLEV, remitió aviso de interposición del Recurso de Apelación en contra del acuerdo referido, incoado por Morena.

e. Fe de erratas. En fecha diecinueve de julio, el representante suplente de Morena ante el Consejo General, presentó escrito ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, a la que anexó un escrito de Recurso de Apelación firmado en original, por lo que, por acuerdo del mismo día, se ordenó la formación del

² En adelante las fechas se referirán al año dos mil diecisiete, salvo precisión en contrario.



Tribunal Electoral
de Veracruz

JE 11/2017

expediente, registrado en el Libro de Gobierno con la clave RAP 99/2017.

f. **RAP 100/2017.** En la misma fecha, el OPLEV remitió las constancias relativas al recurso de apelación interpuesto el dieciséis del mismo mes, con las cuales se formó el expediente **RAP 100/2017**, del índice del Libro de Gobierno de este Tribunal.

II. DEL JUICIO ELECTORAL

1. Recepción de la solicitud de incidente de suspensión. En fecha diecinueve de julio, el representante suplente del partido Morena, a las diecisiete horas con cincuenta y un minutos, presentó escrito ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, mediante el cual solicita la apertura de Incidente de Suspensión de *“realización de la Sesión de Asignación de Regidurías a celebrarse el día, viernes 21 de la presente anualidad por parte del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, y de los 212 Consejos Municipales”*, como medida de Tutela Inhibitoria Preventiva.

2. Trámite. Mediante acuerdo de diecinueve de julio, el Magistrado Presidente acordó integrar el expediente **JE 11/2017** y turnarlo a la ponencia a su cargo, para los efectos de revisar las constancias del mismo y resolver lo conducente, así mismo, requirió informe al Consejo General del OPLEV, el cual se cumplimentó en la misma.

3. Cumplimiento, radicación y cita a sesión. Por acuerdo de veinte de julio, se tuvo por cumplido el requerimiento ordenado al OPLEV, se radicó el Juicio Electoral, y se citó a las partes a la sesión pública prevista en el artículo 372 del Código Electoral, a efecto de someter a discusión y en su caso, aprobación el presente proyecto de resolución, lo que ahora se hace con base en los siguientes: